

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-4126



Fecha de ingreso: 23-12-2024

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-01-2025

Folio: 2024-4126

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS EDUARDO MONTES CHAO Y LIDIA LIZBETH FLORES MELENDEZ

Domicilio: CIRCUITO MOLINO INCA NÚM. 880 FRACCIONMIENTO MOLINO DE VIENTO

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-333-095-00043-00-0000

Propietario: JESUS EDUARDO MONTES CHAO

Domicilio: NA MOLINO INCA 880 COLONIA MOLINO DE VIENTO

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	46.50	0.00	0.00		504.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	46.50	0.00	0.00		100.97
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	504.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	46.50	0.00	0.00		100.97
TOTALES			139.50	0.00	0.00		\$ 1,211.64

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-01-2025 10:52:18

Usuario:

Dirección: null

302c02147810b898748834acb6dda18fe9c7dc1625b7ef5402141540dc2cef543f5c8fd3397c5e5c54f37b2d7add